

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 31477/26 caratulado: "CAV solicitar Adicional por *Carácter Crítico de la Función a Prof. Lucas Gustavo GRASSO quien se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos (S) en carácter interino, en "Taller I y II Pintura", "Taller I y II para Profesorado con opción a Pintura" y "Taller I Pintura", a las Carreras de Artes Visuales*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a favor del Prof. Lucas Gustavo GRASSO, para cumplir funciones en los espacios "**Taller I y II Pintura**", "**Taller I y II para Profesorado con opción a Pintura**" y "**Taller I Pintura**"; bajo la necesidad de reforzar las actividades académicas de los Talleres, ya que cuenta con un cursado anual lo que requiere una mayor demanda de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaria Administrativo-Financiera.

Que dicho adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Prof. Lucas Gustavo GRASSO (Legajo N° 35690 – CUIL 20-31715506-9) por la suma mensual de PESOS **CUATROCIENTOS MIL (\$400.000)** para cumplir funciones en los espacios "**Taller I y II Pintura**", "**Taller I y II para Profesorado con opción a Pintura**" y "**Taller I Pintura**" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTICULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 552


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO